

La recaudación normativa en el sistema de financiación de régimen común

Impacto de la aplicación del Sistema de Financiación sobre los recursos de las CCAA

IVIE. Valencia 4 de abril de 2018

Alain Cuenca
Universidad de Alcalá

AlainCuenca



ÍNDICE

- El papel de la recaudación normativa de los tributos cedidos
- 2. Datos del periodo 2009-2015
- 3. Opciones para el futuro



Recaudación normativa

- La autonomía requiere que las CCAA sean responsables de sus decisiones tributarias
- La recaudación normativa (RN) es la que obtendrían las CCAA en caso de aplicar los tributos cedidos sin considerar medidas propias
- Dado el tiempo transcurrido y la insuficiente información, a medición de la RN ofrece dificultades en el caso de los TCT
- El cálculo tiene efectos reales en el año base: una sobreestimación daría lugar a una infrafinanciación



Recaudación normativa

- La RN también tiene efectos en el FGSF:
 cada CCAA contribuye con el 75% de la RN
 => si la sobre/infraestimación es distinta
 para cada CCAA, no será neutral en el SFA
- La sobre/infraestimación de la RN, en la medida en que difiera por CCAA sin responder a una política deliberada de éstas, puede alterar la percepción de las diferencias por habitante y las decisiones políticas para la reforma



Ley 21/2001 => Ley 22/2009

	miles de euros
Recaudación normativa 2009 según Ley 21/2001	7.471.422,49
Recaudación normativa 2009 según Ley 22/2009	11.616.085,11
Recaudación real 2009	13.498.302,32



Situación año 2009

millones de euros	ITPyAJD	ISD	Tributos sobre el Juego	IEDMT	Pendiente de aplicar y otros	IVMDH	Total sin tasas afectas
Recaudación normativa 2009 según Ley 22/2009	6.453,9	1.499,8	2.117,9	740,2	-	804,2	11.616,1
Recaudación real 2009	7.592,9	2.470,8	1.581,1	740,2	- 47,7	1.161,0	13.498,3
Diferencia en % sobre normativa	17,6%	64,7%	-25,3%	0,0%	-	44,4%	16,2%



Reglas de evolución

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: se aplica la variación de IRPF, IVA e IIEE de cada Comunidad Autónoma
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Tributos sobre el Juego y tasas afectas a los servicios transferidos: según ITE
- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte: recaudación real sin el ejercicio de competencias normativas



Situación 2015

2,56

0,8%

- 4.210,63

-28,6%

			daon			
millones de euros	ITPyAJD	ISD	Tributos sobre el Juego	IEDMT	Rec. Pend. de aplicar y otros	Total sin tasas
Recaudación normativa 2015	7.842,97	2.721,62	3.843,12	319,87		14.727,59
Recaudación real 2015	6.784,30	2.396,24	1.011,19	322,44	2,80	10.516,96

- 325,38 | -2.831,94

-73,7%

-12,0%

real 2015

Diferencia RealNormativa 2015

- 1.058,68

-13,5%



Errores de estimación RN

- ➤ ITPyAJD: aunque algunas CCAA (Madrid) han tomado medidas a la baja, la crisis inmobiliaria ha generado sobreestimación en este impuesto. Si no hay reforma, la evolución económica lo corregirá
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: las CCAA ha tomado múltiples medidas en esta materia => no puede hablarse de sobreestimación
- Tributos sobre el Juego: hay un error de origen y constituye el problema más grave
- > IEDMT: no hay problema



¿Qué pasó en el IRPF?

	2010	2015
C. Autónomas	Real-Normativa	Real-Normativa
Andalucía	-0,5%	0,7%
Aragón	0,0%	-1,8%
Asturias	-0,7%	-3,7%
I. Baleares	-1,2%	-1,9%
Canarias	-3,8%	-6,8%
Cantabria	-0,4%	-5,5%
Castilla LM	-1,0%	-5,2%
Castilla León	-0,8%	-5,3%
Cataluña	-0,7%	-0,7%
Extremadura	-1,0%	2,4%
Galicia	-0,8%	-1,4%
Madrid	-2,7%	-9,2%
Murcia	-0,7%	-0,3%
La Rioja	-3,3%	-1,6%
C. Valenciana	-2,3%	-1,4%
Total	-1,4%	-3,6%



El ITPyAJD en 2015

	Ganancia o pérdidas respecto a R. Normativa	
Cataluña	1,5%	
Galicia	-20,7%	
Andalucía	-3,8%	
Principado de Asturias	-24,4%	
Cantabria	-54,9%	
La Rioja	-32,6%	
Región de Murcia	-32,3%	
C. Valenciana	-6,1%	
Aragón	-40,3%	
Castilla-La Mancha	-30,8%	
Canarias	7,5%	
Extremadura	-28,1%	
Illes Balears	52,1%	
Madrid	-33,3%	
Castilla y León	-21,2%	
Total	-13,5%	



El ISD en 2015

Comunidad Autónoma	Ganancia o pérdidas respecto a R.N.
Cataluña	-11,2%
Galicia	14,9%
Andalucía	20,6%
Principado de Asturias	16,1%
Cantabria	-44,6%
La Rioja	-31,1%
Región de Murcia	111,5%
C. Valenciana	-39,5%
Aragón	-4,2%
Castilla-La Mancha	-39,0%
Canarias	-13,6%
Extremadura	-31,0%
Illes Balears	25,1%
Madrid	-33,7%
Castilla y León	-3,1%
Total	-12,0%



Tributos sobre el juego 2015

Comunidad Autónoma	Ganancia o pérdidas respecto a R.N.
Cataluña	-77,4%
Galicia	-78,1%
Andalucía	-71,6%
Principado de Asturias	-76,7%
Cantabria	-51,1%
La Rioja	-68,6%
Región de Murcia	-65,9%
C. Valenciana	-78,9%
Aragón	-78,6%
Castilla-La Mancha	-58,3%
Canarias	-77,2%
Extremadura	-56,0%
Illes Balears	-63,2%
Madrid	-67,1%
Castilla y León	-70,7%
Total	-73,7%



Propuestas para la reforma

- ➤ Para eliminar la necesidad de calcular de forma dinámica la RN, bastaría con no incluir los TCT en el cómputo del fondo de nivelación horizontal
- ➤ En el año base, al computar la RN de TCT como recursos de las CCAA proporcionados por el SFA, deberá cuidarse un trato equitativo
- ➤ Otra opción sería sacar los TCT del sistema (a modo de tributos propios), como en la actualidad sucede con el l. sobre el patrimonio

Muchas gracias!

Seguimos en contacto si lo desean en: alain.cuenca@uah.es

